



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



REGISTRO DE PARTICIPANTES AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACION PLEJ-LXII-090-2019

LICITACION PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXII-090-2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"				FECHA
				28/06/2019
	HORA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	9:30	HighSecuritySdA de CV	Luis José Calero Fd 2	
2	10:00	Ingeniería en telecomunicaciones e Informática S.A. DE CV	ROBERTO HERNÁNDEZ	
3	10:00	FORTICUS TECH SA DE CV	LEONARDO MIGUEL GARCIA ESTABOLITO	
4	10:16	Rafael Horta I. SIVICOR	Rafael Horta Iniguez	
5	10:1	GRUPO VSP COM		
6	10:15	ARTechnology y Soluciones S de RL de CV	Alejandro Rios Mendoza	
7	10:10	CLAUDIA JUETTE MORA PEREZ CONSULTORIA INTEGRAL EN TECNOLOGIA Y SISTEMAS	SERGIO ZAMBRANO ULLOA	
8	10:15			
9	10:35	INSETI AUTOMATION GROUP S DE RL DE CV	RICARDO CABRALES DE ANDA	
10	10:41	Xerologix SA de CV	Ramón Frangre Malcar	
11	10:49	Tecate S.A. DE C.V.	YAGNERA VIRGINIA RUIZ ALVAREZ	
12				
13				

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

El Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Hidalgo # 222, colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa que el tratamiento que se le dará a los mismos es únicamente para los trámites, servicios y actividades afines que realiza este sujeto obligado; hacemos de su conocimiento que el aviso de privacidad integral se encuentra publicado en la página de internet www.congreso.jalisco.gob.mx

CIERRE DE REGISTRO 10:50 HRS.



LXII LEGISLATURA
PRIMER PERIODO DE SESIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:06 horas del día 28 de Junio de 2019 dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ-LXII-090-2019, denominada: "**ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA**" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Mtro. Raúl Bermúdez Camarena, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; L.C.P. Mario López Santiago, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y Víctor Mauricio Díaz Hernández, en representación del área requirente.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
HIGH SECURITY S.A. DE C.V.	LUIS JOSÉ CALERO FERNANDEZ
AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S DE R.L. DE C.V.	ALEJANDRO RÍOS MENDOZA
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V.	ROBERTO HERNADEZ BALVANEDA
FORTICUS TECH S.A. DE C.V.	LEONARDO MIGUEL GARCIA ESTABOLITO
RAFAEL HORTA INIGUEZ	RAFAEL HORTA INIGUEZ
GRUPO VSP COM S. DE R.L. DE C.V.	IVAN CELVERA
CLAUDIA IVETTE MORA PÉREZ	SERGIO ZAMBRANO ULLOA
INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.	RICARDO CABRALES DE ANDA
XEROLOGIX S.A. DE C.V.	RAMÓN FRANGIE MALACÓN
TOODLE S.A. DE C.V.	YAREIZA VIRIDIANA RUIZ ALVAREZ

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Primeramente, se hace del conocimiento de los participantes aquí presentes, que este proceso se lleva a cabo considerando lo establecido en los artículos 56 numeral 1, y 59 numeral 1 fracción V, y numeral 3, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dicen:

Artículo 56.

1. Las convocatorias deberán establecer los mismos requisitos y condiciones para todos los interesados, otorgando igual acceso a la información relacionada con la licitación a fin de evitar favorecer a algún participante. Toda persona que satisfaga los requisitos de las bases de licitación, tendrá derecho a presentar su propuesta.



LEY LEGISLATIVA
LEY Nº 20.900

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



Artículo 59.

1. La convocatoria a la licitación, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento, y que además describirá los requisitos de participación, deberá contener:

V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;

3. Los requisitos y reglas de participación que se establezcan en la convocatoria y las bases de los procedimientos de contratación deberán ser los estrictamente necesarios para cumplir con su objeto, sin incluir elementos que pudieran resultar injustificados, discriminatorios o que favorezcan a determinados participantes.

Por lo tanto, se tienen 2 notas aclaratorias para el proceso que nos ocupa, mediante las cuales se busca aclarar los cuestionamientos presentados en tiempo y forma, de tal manera que los aquí presentes nos hagan el favor de formular su propuesta.

NOTA ACLARATORIA 1.

Dado que posterior a la **VISITA DE CAMPO** les fueron enviadas por correo electrónico algunas especificaciones, se hace una puntual aclaración por parte de la convocante, de que estas son referencias, y deben considerarse como tal, y que si bien advertimos condiciones que violentaban los artículos mencionados con anterioridad estos no formarán parte de obligaciones para los participantes.

Es importante recalcar que el Congreso del Estado busca una solución por parte de los mismos, que contenga tecnología de punta y equipos de calidad que puedan garantizar el correcto funcionamiento de la solución a adquirir.

Se les informa a continuación las características técnicas mínimas que son las siguientes:

PARTIDA 1 CÁMARA IP FIJA:

Tipo domo, anti-vandálico WDR, 2 Megapíxeles, IR, IP67, lente 2.8 mm, Poe, Micro SD y todos los accesorios necesario para su correcto funcionamiento.

PARTIDA 2 CÁMARA IP PTZ:

WDR, 32x de zoom, 120 mts de alcance, 4 Megapíxeles, IR, IP66 y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

PARTIDA 3 CÁMARA IP OMNIDIRECCIONALES:

Tipo panorámica 360 grados, IR, 5 Megapíxeles, POE y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMPICO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019 “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA”

PARTIDA 4 GRABADOR DE VÍDEO PARA TODAS LAS CÁMARAS:

Uno o varios NVR que graben las 36 cámaras

Compresión H.264, 20 días de grabación, puerto HDMI y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

PARTIDA 5 ESTACIÓN DE TRABAJO Y ACCESORIOS DE MONITOREO:

Estación de Trabajo Full HD con monitor y todo lo necesario para su correcto funcionamiento

PARTIDA 6 SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION:

Características:

- Instalación de Cámaras
- Cableado
- Ductería y canalización
- Configuración de PTZ, cámaras, NVR y estación de trabajo
- Entrega de llave en mano
- Capacitación

Además, deberá considerar todos los accesorios, materiales y partes mayores o menores requeridos para la instalación de los equipos, así como la infraestructura de red y protección, y pueden ser los siguientes:

- Monitores
- Switches
- Racks
- Cables
- Herrajes
- Protecciones
- Hubs
- No break/UPS
- Soportes
- Receptores
- Ductería
- Adherentes
- Pijas, clavos, tornillos
- Dispositivos de almacenamiento
- Material para instalación
- Conectores

Garantía:

- 2 años en equipo e instalación
- En el caso de un evento el tiempo de repuesta máxima de 24hrs hábiles

Lo anterior deberá ser complementado por el licitante con la información proporcionada en la visita de campo.



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



Homologaciones EMC EN 55022 Clase A, EN 50121-4, IEC 62236-4, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 55024, EN 61000-6-1, EN 61000-6-2, FCC Parte 15 Subparte B Clase A, ICES-003 Clase A, VCCI Clase A, C-tick AS/NZS CISPR 22 Clase A, KCC KN32 Clase A, KN35 Seguridad IEC/EN/UL 60950-1, IEC/EN/UL 60950-22, IS 13252 Medioambientales IEC/EN 60529 IP66, NEMA 250 Tipo 4X, IEC 60068-2-1, IEC 60068-2-2, IEC 60068-2-6, IEC 60068-2-14, IEC 60068-2-27, IEC 60068-2-78, IEC/EN 62262 IK10, IEC/EN 60529 IP67 Red NIST SP500-2.,

Para no limitar la libre participación de marca, solicitamos a la convocante se nos permita ofertar otras marcas, ya que en algunas de las normas solicitadas hablan del manejo de voltaje y por las características de los equipos solicitados, ninguna rebaza el voltaje permitido para estas normas, ya que son alimentación POE.

¿Se acepta nuestra propuesta de ofertar equipos sin estas normas ya que todas las normas solicitadas en conjunto las tiene la marca AXIS?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 11, En la partida 6 grabador de 48 canales, todas las características en conjunto solicitadas provienen de equipos AXIS, limitando la libre participación, en el mismo caso se detecta con las homologaciones que solicita, ya que al buscar en google lo siguiente: **EN/IEC/UL 60950-1, FCC parte 15 clase A, VCCI clase A, RCM AS/NZS CISPR 32 Clase A, EN 55032, clase A, ICES-003/NMB-003 Clase A, KC KN32 Clase A, KN-35, EN 55024, EN/IEC 61000-3-2, EN/IEC 61000-3-3, NOM, BSMI, EAC**

Solo se muestran equipos AXIS.

Solicitamos se nos permite ofertar equipo con características técnicas similares eliminando las homologaciones.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 12, Solicitamos a la convocante se nos indique la forma en la que se conecta la cámara PTZ que se encuentra frente al edificio del Congreso del Estado de Jalisco

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 13, De ser por medio de antena, se deberá de contemplar una antena para remplazar la existente, de ser correcta nuestra apreciación, ¿podría especificar características técnicas?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 14, La cámara PTZ que se encontrara ubicada frente al edificio del Congreso del Estado de Jalisco, ¿deberá ir sobre el mismo poste, o debemos ofertar un poste nuevo? ¿Podría especificar?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 15, De ser respondida de manera negativa todos nuestros cuestionamientos sobre la preferencia de la marca AXIS, ¿podría la convocante especificar los modelos de equipos de la marca AXIS que necesita en su proyecto para así poder ofertar de manera más certera?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 16, Para no limitar la libre participación y ya que me di cuenta de la licitación hasta el día 24 de junio del presente año, solicito se me permita asistir a la visita obligatoria en otra fecha antes de la presentación de propuestas, ¿Se acepta mi solicitud?



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



NOTA ACLARATORIA 2.

Se hace del conocimiento de los participantes los parámetros de evaluación, así como los puntos/porcentajes correspondientes, para el presente proceso de licitación, de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio de evaluación:	Parámetro:	Porcentaje:	Parámetro:	Porcentaje:
Requerimientos técnicos del producto	Mínimos	7.5%	Mayor al mínimo	15%
Calidad	Sin respaldo del fabricante	0.0%	Con respaldo del fabricante	15%
Garantía	DE 2 a 5 años de garantía en equipos y de 1 a 3 años de garantía en accesorios	7.5%	Más de 5 años de garantía en equipos y más de 3 años de garantía en accesorios	15%
Tiempos de entrega	Más de 30 y hasta 45 días	7.5%	Hasta 30 días	15%
Experiencia	Sin acreditación de experiencia mediante contratos de proyectos similares	0.0%	Con acreditación de experiencia mediante contratos de proyectos similares	15%
Precio y descuento ofertado	Fuera del techo presupuestal, y fuera del precio de mercado	0.0%	Dentro del techo presupuestal, y del precio de mercado	10%
Valores agregados	No incluye valores agregados	0.00%	Si incluye valores agregados	15%

Si se tiene un empate con relación a la cantidad de puntos/porcentajes, se estará a lo establecido en el capítulo XI numeral 4 de las bases de la licitación pública local PLEJ-LXII-090-2019, denominada: "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



especial y cuál es la justificación para su preferencia de marca?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 3, Queremos mencionar que las especificaciones técnicas están dirigidas a la marca AXIS, por lo que se pudiera pensar que el proyecto ya se encuentra registrado ante la marca y no se entregaran cartas a mas distribuidores, para no limitar la participación, ¿podemos ofertar sin carta de fabricante?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 4, Dentro de su anexo técnico, las características de sus camas son POE, y solamente solicitan 6 inyectores POE para las cámaras PTZ, sin detectar equipos para alimentación del resto de las cámaras, en este caso un Switch POE. Entendemos que debemos ofertar un switch para la alimentación de estos equipos, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 5, De ser correcta la apreciación de la pregunta anterior, ¿nos podría indicar características de este equipo?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 6, El equipo de grabación deberá y accesorios de instalación para el cableado estructurado del proyecto, se deberá de montar en algún rack o gabinete ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 7, De ser correcta la apreciación de la pregunta anterior, ¿nos podría indicar características de este equipo?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 8, dentro de la partida 1 donde solicita 28 cámaras, Los protocolos compatibles con el equipo son: IPv4, IPv6, USGv6, HTTP, HTTPS, SSL/TLS, QoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnP, SNMP v1/v2c/v3 (MIB-II), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, SRTP, SFTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS, SSH, LLDP

Si ustedes buscan en google todos los protocolos anteriormente mencionados, aparecen solo productos

AXIS,

ejemplo: https://www.axis.com/files/datasheet/ds_p1364e_t10061528_es_1904.pdf

Limitando la libre participación.

Solicitamos a la convocante se nos permita ofertar equipos con protocolos universales más comunes en el mercado de sistemas de video vigilancia y no los enfocados a una sola marca.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 9, En su propuesta técnica, solo encontramos 1 monitor de 22 pulgadas para el monitoreo, en la visita obligatoria nos hablaban de un cliente para la secretaria general del congreso, aunque en las especificaciones técnicas no la detallan, de ser requerido ese equipo, ¿Podrían darnos las especificaciones técnicas tanto del monitor, como del equipo?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 10, dentro de las normas solicitadas, son parte de las fichas técnicas de los equipos AXIS, limitando la participación de marcas, agregamos una copia fiel de una ficha tomada de los productos AXIS,



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TOODLE S.A. DE C.V.

1.	Nos podrían proporcionar las especificaciones de las cámaras que se requerirán para la LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA", conforme a lo acordado en la Visita de campo, ya que se solicitaron por correo y no obtuvimos respuesta. Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
2.	Nos podrían especificar qué categoría del cableado requerido. Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
3.	Nos podrían proporcionar las características del grabador solicitado. Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
4.	Nos podrían especificar las características de video analíticas requeridas. Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
5.	De igual manera, nos podrían detallar qué es lo que contiene el kit de estación de trabajo y accesorios de monitoreo, sus características y cantidades. Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
6.	Para recibir el cableado ¿hay que considera rack o gabinete? para el buen acomodo de los cables. Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
7.	¿Se debe considerar tierra física y UPS para garantizar el buen funcionamiento del equipo de grabación? Si la respuesta es afirmativa, se solicita que nos indiquen las características de los equipos. Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
8.	¿Se debe considerar la canalización eléctrica para la conexión de todo el sistema de CCTV? Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FORTICUS TECH SA DE CV

Pregunta para la convocante, solicitan carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, para no limitar una libre participación le solicitamos a la convocante se nos permite presentar carta de distribuidor autorizado emitida por un mayorista

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, ya que debido al alcance de este proyecto es fundamental que el licitante esté certificado por la marca que está proponiendo, para así poder corroborar la capacidad de ingeniería.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JOSE LUIS ARAIZA ANAYA

Pregunta 1, Queremos mencionar que las especificaciones técnicas están dirigidas a la marca AXIS, Limitando la libre participación.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

Pregunta 2, ¿Nos podría aclarar la convocante si tiene preferencia sobre alguna marca en



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019
"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

32.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que para la Póliza de Soporte y Servicio de mantenimiento correctivo al sistema de video vigilancia si se deberá considerar un plan de reemplazo o préstamo de equipos, en lo que se lleva a cabo la resolución del problema.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

33.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que para los 2 mantenimientos preventivos mensuales al Sistema de Video vigilancia nos definan el alcance del servicio, si se deberá presentar algún esquema de programación de actividades y los horarios disponibles para llevarlo a cabo.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

34.- Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si se deberá considerar una capacitación de operación de la plataforma y todos los componentes de la solución de Video-vigilancia y las características con las que deberá contar en caso de que sea requerida.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

35.- Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si será necesario considerar pases de muro o bóveda para la inducción de canalización para el cableado.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

36.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos puedan proporcionar planos digitales escalados o acotados de las Instalaciones donde se implementara el Sistema de CCTV

Respuesta: Se realizó una visita de campo con esa finalidad, por lo que dicha información extraordinaria se le proporcionará al proveedor adjudicado.

37.- Solicitamos respetuosamente a la convocante si la tubería galvanizada para la canalización de los servicios de red será de ajuste o de pared gruesa.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INSETI AUTOMATION GROUP S DE RL DE CV

1.- Dado que la tendencia tecnológica en sistemas de video vigilancia ofrece funcionalidades de analíticas de video, tales como; reconocimiento facial, objetos olvidados o removidos, diferenciación entre humanos y otros objetos o animales, etc. y para lograr un mejor desempeño de estas, o de aplicaciones futuras, se propone amablemente a la Convocante el cambio del requerimiento de resolución de 2MP a 8MP (que no necesariamente implican una mayor inversión), en las cámaras correspondientes a esta partida. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

2.- El H.264 o MJPEG es una norma que define un codec de video de alta compresión, la cuál ha sido superada por un estándar de compresión de video más eficiente H.265, H.265+ (HEVC, High Efficiency Video Coding), por lo que sugerimos amablemente a la Convocante, cambie su solicitud por al menos H.265 lo que permitirá entre otras cosas, un ahorro en al menos la mitad de espacio de almacenamiento de las grabaciones de video. ¿Se acepta nuestra sugerencia?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

3.- Los nombres de las analíticas descritas: Motion Guard, Fence Guard, Loitering Guard, Perimeter Defender Digital Autotracking, People Counter, Tailgating Detector, Direction Detector, Occupancy Estimator, Random Inspection y Queue Monitor, son nombres de una marca particular (Axis). Para fomentar la libre competencia solicitamos amablemente a la Convocante, que acepte el cumplimiento de las analíticas con nombres que utilizan otros fabricantes. ¿Se acepta nuestra petición?



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019
"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

19.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que el sistema operativo del Servidor de Almacenamiento sea Microsoft Windows Storage Server 2012 R2.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

20.- Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si para la estación de trabajo el sistema de recuperación del sistema debe venir integrado o se debe realizar mediante una unidad externa.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

21.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que la temperatura de operación de la estación de trabajo se encuentre en un rango entre los de 5° a 35°C.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

22.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que el consumo de energía de la estación de monitoreo sea de 310W máximo.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

23.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que el equipo sea reciclable casi en su totalidad después de su vida útil de trabajo y cuente con la certificación RoHS en beneficio al cuidado ambiental.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

24.- Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si contara con pantallas adicionales para monitoreo para el sistema de video y estas se deberán integrar a la estación de trabajo.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

25.- En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, deberemos considerar las pantallas, el material (Cables, Montajes, Accesorios.) y todo lo necesario para su correcta instalación o ya se cuenta con el equipo necesario.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

26.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que el Accesorio de monitoreo (joystick) sea de 1 sola pieza.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

27.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que el peso para el Accesorio de monitoreo (joystick) el peso sea máximo de 1.4Kg.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

28.- Solicitamos respetuosamente a la convocante nos defina si se requiere alimentación PoE para las cámaras y si estas deberán ser alimentadas por los switch's existentes o se deberán considerar equipos nuevos para proveer la alimentación por medio del servicio PoE.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

29.- Solicitamos respetuosamente a la convocante nos defina si los servicios de Instalación y configuración del Sistema de Video-vigilancia se realizaran en horarios diurnos o se deberá considerar los servicios en horarios nocturnos.

Respuesta: El horario será de Lunes a Viernes de 09:00 horas a las 21:00 horas.

30.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que para la Póliza de Soporte y Servicio de mantenimiento correctivo al sistema de video vigilancia, la convocante establecerá condiciones de tiempo de respuesta mínimo y/o máximo para atención de los eventos según sea el caso.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

31.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que para la Póliza de Soporte y Servicio de mantenimiento correctivo al sistema de video vigilancia si se deberán considerar las refacciones de los equipos.



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



de lo que ofrece, este documento puede ser en formato libre?

Respuesta: Si

5.- De conformidad con el Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se puede presentar propuestas conjuntas?

Respuesta: Si

6.- Siendo Bosch una marca que se ha implementado en ambientes donde se demanda alto desempeño y confiabilidad, además de estar comprometida con el medio ambiente, respetuosamente solicitamos a la convocante que se nos permita ofertar Bosch ya que cumple y excede lo solicitado.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

7.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se acepte una compresión superior a H264 para ofrecer vídeo de alta calidad y alta resolución con una carga de la red muy baja.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

8.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se acepte para la cámara fija que el sensor CMOS en lugar de ser de 1/3" sea un sensor CMOS de 1/1,8".

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

9.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se acepte para la cámara fija que cuente con una apertura en el lente de 3,9 a 10 mm en vez de 3,0-10,5 mm.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

10.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se acepte para la cámara fija una iluminación a color de 0,040 lux y blanco/negro de 0,0059 lux.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

11.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que para las cámaras fijas el peso máximo sea de 2.3 kg.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

12.- Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique la resolución en megapíxeles para las cámaras PTZ.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

13.- Solicitamos respetuosamente a la convocante para la cámara PTZ que la Temperatura de funcionamiento se encuentre en un rango entre los -10°C y los 55°C

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

14.- Solicitamos respetuosamente a la convocante para la cámara PTZ que en lugar del cumplimiento de las Normas IEC 60068-X-X se nos acepte el cumplimiento equivalente con las Normas EN 61000-X-X.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

15.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que el servidor de Almacenamiento cuente con dos unidades de 120GB en estado sólido para el Sistema operativo.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

16.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que el servidor de Almacenamiento cuente con una unidad de procesamiento CPU Intel Xeon E3-1275 V3 (8 MB de caché, 3,5 GHz).

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

17.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que el servidor de Almacenamiento del Sistema Raid 5 se realice con unidades de disco duro 16x6TB.

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

18.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que el Servidor de Almacenamiento cuente con un ancho de banda de 475Mbit/s



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



Respuesta: No se acepta, ya que se estableció como obligatoria en la convocatoria, y se estaría violentando el artículo 56 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual, a la letra dice:

"Artículo 56.

1. Las convocantes deberán establecer los mismos requisitos y condiciones para todos los interesados, otorgando igual acceso a la información relacionada con la licitación a fin de evitar favorecer a algún participante. Toda persona que satisfaga los requisitos de las bases de licitación, tendrá derecho a presentar su propuesta."

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA ELECTRÓNICA, SA DE CV (SISEG)

1.-Dado que no se compartirán planos ni croquis, en caso de que la distancia de cableado entre grabador alguna de las cámaras sea mayor a 90 mts, se permitirá agregar equipos que garanticen su funcionamiento?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

2.-Horarios de Trabajo autorizados

Respuesta: De Lunes a Viernes de 09:00 a las 21:00 horas.

3.- Plazo para término de obra al 100% a partir de su inicio

Respuesta: Lo establece cada participante en su propuesta.

4.-Definir el término de "Cámaras omnidireccionales", se refiere a cámaras tipo "Fisheye" ó 360° ?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

5.-En cuanto al mantenimiento preventivo, es correcto 2 "mensuales" o debe decir "anuales".

Respuesta: El objeto de la presente licitación es adquisición de cámaras de video-vigilancia, ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

NOMBRE O RAZON SOCIAL: AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

1.- Nos podría informar si para la presente licitación se otorgara anticipo y en qué porcentaje.

Respuesta: El concepto de anticipo forma parte de la propuesta económica del participante, el cuál debe proponerse dentro del margen de la normatividad aplicable.

2.- ¿En caso de otorgar anticipo, se deberá considerar fianza y porque porcentaje?

Respuesta: Si se requiere garantía por el 100% del anticipo.

3.- Nos podría informar si las propuestas técnicas y económicas, ¿así como toda la documentación solicitada en las bases se entregaran dentro de UN solo sobre cerrado?

Respuesta: Si

4.- En el apartado D) CONTENIDO inciso i) menciona que se debe de exhibir un documento en donde se contenga un resumen claro y concreto, pero detallado, de los productos y/o servicios que ofrece; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; ¿así como el tiempo de entrega o suministro



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019 “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA”

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
4.- Por razones de mejoras en los niveles de seguridad ofrecidos por el sistema de videovigilancia requerido, y adicional a las analíticas descritas en la pregunta anterior, recomendamos ampliamente a la Convocante que sean incluidas las funcionalidades de Analítica de Objetos Olvidados y de Objetos Removidos. ¿Se acepta nuestra recomendación?
Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
5.- Por razones de mejoras en los niveles de seguridad ofrecidos por el sistema de videovigilancia requerido, es altamente recomendable que las cámaras tengan la capacidad realizar grabaciones a color en ambientes con iluminación mínima, por lo que sugerimos que dicha capacidad sea de al menos 0.007 Lux @ (F1.2, AGC ON), 0 Lux with IR en lugar de 0,16 lux a 50 IRE, F1.4. ¿Se acepta nuestra sugerencia?
Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
6.- Por razones de mejoras en los niveles de confiabilidad de Notificaciones/Alarmas del sistema de videovigilancia requerido, recomendamos ampliamente a la Convocante que sea incluida la capacidad en las cámaras para diferenciar a humanos de objetos o animales. ¿Se acepta nuestra recomendación?
Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
7.- Para un mejor desempeño, facilidad de mantenimiento, capacitación, operación, soporte, así como asegurar la interoperabilidad de mayor nivel del sistema de videovigilancia (Cámaras, Grabadores, VMS y Switches), se recomienda amablemente a la Convocante, que la solución propuesta sea de un mismo fabricante. ¿se acepta nuestra recomendación?
Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
8.- Dado que la tendencia tecnológica en sistemas de video vigilancia permite realizar ciertas analíticas de video desde las mismas cámaras, sin la necesidad de que esta funcionalidad sea realizada desde un servidor, permitiendo además, que dicha analítica quede almacenada temporalmente en la misma Cámara en caso de falla de comunicación, ofreciendo esto un mayor nivel de disponibilidad. Por lo anterior descrito, proponemos amablemente a la Convocante solicitar esta capacidad como requisito. ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
9.- Para contar con mayor protección antivandálica (golpes a las cámaras) recomendamos amablemente a la Convocante que las cámaras a suministrar sean solicitadas con el grado de protección IK10 en sustitución del IK08. ¿se acepta nuestra recomendación?
Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
10.- Para fomentar la libre competencia solicitamos amablemente a la convocante elimine que el peso máximo de las cámaras sea de 600 gramos, siendo este un requisito que no afecta el desempeño de la solución y limita la participación. ¿Se acepta nuestra solicitud?
Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.
11.- Para fomentar la libre competencia solicitamos amablemente a la Convocante elimine como requisitos para poder participar, los siguientes conceptos: • Partida 2. La cámara deberá incluir una funcionalidad de contador de píxeles personalizable, que identifica el tamaño de los objetos según el número de píxeles • Partida 3. Omnidireccional • Partida 3. 8 áreas de visión recortadas individualmente. • Partida 3. Deberá contar con movimiento PTZ digital Horizontal, vertical y zoom • Partida 3. ONVIF Profile T.



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



- Partida 3. Deberá contar con movimiento PTZ digital Horizontal, vertical y zoom
- Partida 3. La capacidad de la memoria deberá ser de 1024 MB de RAM, 512 MB de Flash
- Partida 3. La alimentación deberá ser a través de Ethernet IEEE 802.3af/802.3at Tipo 1 Clase 3 Típicos: 7,1 W, 12,95 W máx
- Partida 5. Deberá tener Cable RJ45 integrado con conector
- Partida 5. Deberá tener Salida de cable Ethernet IP66 RJ45 (macho)
- Partida 6. El sistema operativo deberá ser almacenado en una unidad de estado sólido (SSD) y tener capacidad de almacenamiento ampliable.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

12.- De acuerdo con las mejores prácticas los mantenimientos preventivos a los sistemas de Videovigilancia deberán ser realizados cada 3 meses, por lo que consideramos un gasto innecesario el realizarlo cada 15 días. Sugerimos a la Convocante reconsiderar la periodicidad de estos mantenimientos de acuerdo con las mejores prácticas. ¿Se acepta nuestra sugerencia?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

13.- De acuerdo con la partida 1 del Anexo Técnico de Cableado Estructurado. Para fomentar la libre competencia solicitamos amablemente a la Convocante permita proponer un Sistema de Cableado Estructurado que cumpla con todas las normas y estándares (ANSI/TIA/EIA-568-C.2 e IEC 61156-5, con la garantía de 25 años, la CAT 6 Solicitada, etc.). ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

14.- Sugerimos amablemente a la Convocante que solicite como parte indispensable del equipo requerido, los Switches PoE de datos de la misma marca, necesarios para conectar la totalidad de las cámaras. Estos Equipos son indispensables para el proyecto, considerando que se aclaró en la visita de campo, que la solución debe ser nueva e integrar todos los componentes necesarios. ¿Se acepta nuestra sugerencia?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

15.- Sugerimos amablemente a la Convocante que solicite como parte indispensable de los conceptos requeridos, el sistema VMS (Video Management System) de la misma marca con las licencias necesarias para gestionar la totalidad de las cámaras. Este sistema es el que permite el monitoreo, búsquedas en las grabaciones, la configuración de funcionalidades, analíticas, alarmas, etc. ¿Se acepta nuestra sugerencia?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

16.- Debido a que la información almacenada en los sistemas de videovigilancia es crítica, sobre todo en casos de incidentes de seguridad, es importante que la solución ofertada considere elementos de seguridad de la información como procesos y marcos de operación relacionados con la operación del sistema, supervisión del buen estado del equipo y actividades para la protección y resguardo de la información generada en el sistema de videovigilancia, esto permitirá contar con información confiable y oportuna cuando se requiera, así mismo permitirá cumplir con las obligaciones de ley previstas en la Ley General de Protección de Datos en posesión de sujetos obligados. Para el cumplimiento de los elementos anteriormente mencionados. Se sugiere que como parte importante de la implementación se incluya un marco de operación de seguridad de la información para el sistema de videovigilancia; que incluya las responsabilidades y funciones, políticas y procedimientos en seguridad de la información



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019
"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



soportados por las mejores prácticas en seguridad de la información como ISO 27001, NIST CyberSecurity Framework y mejores prácticas globales para este tipo de soluciones. ¿Se acepta nuestra sugerencia?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

17.- Para una implementación exitosa del sistema de videovigilancia y de la protección de la información (grabaciones, analíticas, etc.), se sugiere amablemente a la Convocante solicite que la implementación de estos sistemas cuenten con la participación de personal en la implementación de la tecnología y en la protección de la información, comprobable a través de las certificaciones tales como: Lead Auditor ISO 27001 (Sistemas de gestión de Seguridad de la Información), CRISC (Para la administración del riesgo tecnológico) y certificaciones en seguridad en general como CISA, CISSP. ¿Se acepta nuestra sugerencia?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

18.- Con referencia a la pregunta anterior, consideramos que es importante que la empresa que implemente la solución de Videovigilancia, cuente con mecanismos que demuestren su conocimiento en operación de sistemas críticos con información confidencial, una certificación que avala este cumplimiento y conocimiento es la certificación ISO 27001, es decir, reconoce que la empresa conoce y opera con altos estándares en seguridad de la información. Se solicita amablemente a la Convocante que se incluya este requerimiento dentro de las especificaciones para lograr una operación exitosa del sistema de videovigilancia. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Ver Nota Aclaratoria 1 de la junta de aclaraciones.

19.- Solicitamos amablemente a la convocante otorgue un anticipo de al menos 50% del total del importe de la propuesta aceptada. ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: El concepto de anticipo forma parte de la propuesta económica del participante, el cuál debe proponerse dentro del margen de la normatividad aplicable.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, si se puede realizar perforaciones para la fijación de soportes para la instalación de las cámaras PTZ? ¿O qué tipo de fijación se puede realizar?

R: Si se pueden realizar perforaciones siempre y cuando no sea en cantera.

PREGUNTA 2.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, ¿si se puede obtener los planos en AutoCAD del sembrado del cámara para su instalación?

Respuesta: Se realizó una visita de campo con esa finalidad, por lo que dicha información extraordinaria se le proporcionará al proveedor adjudicado.

PREGUNTA 3.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, ¿el tiempo de ejecución que tienen considerado para el proyecto?

R: El tiempo de ejecución forma parte de la propuesta de cada licitante.

PREGUNTA 4.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, ¿al momento de asignación de proyecto si será un proyecto con instalación constante? ¿En qué horarios? ¿Y días se podrá trabajar?

R: Se podrá trabajar de Lunes a Viernes de 09:00 a 21:00 horas.



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



En este acto se les reitera a los participantes que únicamente podrán presentar propuesta técnica quienes se hayan presentado a la visita de campo, tal y como se estableció en la convocatoria respectiva por tratarse de un acto obligatorio.

Queda de manifiesto que los participantes no tienen duda con relación de las bases de la Licitación, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local PLEJ-LXII-090-2019.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 11:53 del día 28 de Junio del 2019 dos mil diecinueve, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Mtro. Raúl Bermúdez Camarena en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
LCP. Mario López Santiago en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Víctor Mauricio Díaz Hernández en representación del área requirente.	



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019
"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"



Licitantes:

Nombre o razón social	Representante	Firma
HIGH SECURITY S.A. DE C.V.	LUIS JOSÉ CALERO FERNANDEZ	
AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S DE R.L. DE C.V.	ALEJANDRO RÍOS MENDOZA	
INGENIERIA TELECOMUNICACIONES INFORMATICA S.A. DE C.V.	ROBERTO BALVANEDA HERNADEZ	
FORTICUS TECH S.A. DE C.V.	LEONARDO MIGUEL GARCIA ESTABOLITO	
RAFAEL HORTA IÑIGUEZ	RAFAEL HORTA IÑIGUEZ	
GRUPO VSP COM S. DE R.L. DE C.V.	IVAN CELVERA	
CLAUDIA IVETTE MORA PÉREZ	SERGIO ZAMBRANO ULLOA	
INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.	RICARDO CABRALES DE ANDA	
XEROLOGIX S.A. DE C.V.	RAMÓN FRANGIE MALACÓN	
TOODLE S.A. DE C.V.	YAREIZA VIRIDIANA RUIZ ALVAREZ	

Guadalajara, Jalisco, 28 de Junio del 2019

CARTA PODER

**Congreso del Estado de Jalisco
Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones
Unidad Centralizada de Compras
Licitación Pública Local
No. PLEJ/LXII/090/2019
"ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"
Presente**

Yo **Jorge Higinio Ochoa de León**, bajo protesta de decir la verdad y en mi calidad de Representante legal de la empresa **Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, S.A de C.V.**, otorgo la presente CARTA PODER a **Roberto Hernández Balvaneda**, mismo que se identifica con IFE no. 3374105670024 para que en mi nombre y representación, **cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada** para la participación en la JUNTA ACLARATORIA DE BASES de la Licitación Pública Local número **PLEJ/LXII/090/2019, "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA"** de antemano agradezco la atención a la presente.

Atentamente



Ing. Jorge Higinio Ochoa de León
Representante Legal

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
OCHOA
DE LEÓN
JORGE HIGINIO
DOMICILIO
COL OLÍMPICA 44430
GUADALAJARA, JAL
CLAVE DE ELECTOR OCLNJR72102514H400
CURP OOLJ721025HJCCNR06 AÑO DE REGISTRO 1991 02

FECHA DE NACIMIENTO
25/10/1972
SEXO H



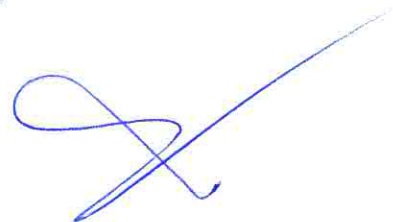
ESTADO 14 MUNICIPIO 041 SECCIÓN 0868
LOCALIDAD 0001 DIVISIÓN 2018 VIGENCIA 2026



1DMEX1695130348<<0968033756986
7210257H2812313MEX<02<<00156<2
OCHOA<DE<LEON<<JORGE<HIGINIO<<



 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
BALVANEDA
ROBERTO

EDAD 25
SEXO H

DOMICILIO
C VALLE DE LAS GARDENIAS 2211
COL JARDINES DEL VALLE 45138
ZAPOCAN, JAL.

FOLIO 0614062101122 AÑO DE REGISTRO 2011 04
CLAVE DE ELECTOR HRSLRB87072014H100
CURP HEBR870720HJCRLB02

ESTADO 14 MUNICIPIO 120
LOCALIDAD 0001 SECCION 3374
EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

3374105670024

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DIFUSAS O ENMEZCLADURAS.

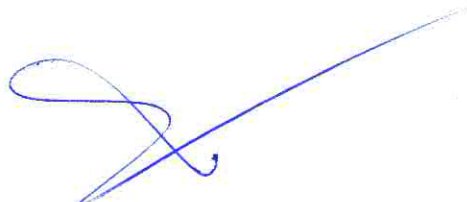
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDM NERY JACOB MOLENA
REGISTRADOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



RECIBIDA EN: _____
FECHA DE RECEPCION: _____



ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato
- 2 Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objeto es ESCLUSIVAMENTE LA aclaración de las dudas formuladas en este documento
- 3 Este formato deberá ser enviado únicamente por correo electrónico en formato Microsoft Word (.doc o .docx).

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:

INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, SA. DE CV. _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

Lic. Chantal Montalvo Ledesma _____

LICITACION PÚBLICA LOCAL, NUMERO PLEJ/LXII/090/2019 “ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA”

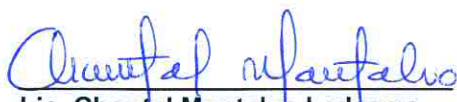
PREGUNTA 1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, si se puede realizar perforaciones para la fijación de soportes para la instalación de las cámaras PTZ? O qué tipo de fijación se puede realizar?

PREGUNTA 2.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, si se puede obtener los planos en AutoCAD del sembrado de las cámara para su instalación?.

PREGUNTA 3.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, el tiempo de ejecución que tienen considerado para el proyecto?.

PREGUNTA 4.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, al momento de asignación de proyecto si será un proyecto con instalación constante? En que horarios? Y días se podrá trabajar?

Atentamente



Lic. Chantal Montalvo Ledesma
Apoderado Legal

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/090/2019
"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VÍDEO-VIGILANCIA"
P R E S E N T E

Guadalajara, Jalisco a 28 de junio de 2019

Yo Alejandro Ríos Mendoza manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada, quedando en poder, el mismo, de la Unidad Centralizada de Compras, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Atentamente;



Alejandro Ríos Mendoza
Representante Legal
AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

MEXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

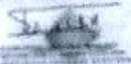

 NOMBRE
 RIOS
 MENDOZA
 ALEJANDRO
 DOMICILIO
 AV FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ 1279
 COL SANTA ELENA ALCALDE 44220
 GUADALAJARA JAL.
 CLAVE DE ELECTOR RSMNAL7103254H900
 CURP RMA7103254HCSNL08 AÑO DE REGISTRO 1991 02
 ESTADO 14 MUNICIPIO 041 SECCION 1104
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTO
25/03/1971
SEXO M







IDMEX1113287854<<1104029530911
 7103254H2412311MEX<02<<00168<5
 RIOS<MENDOZA<<ALEJANDRO<<<<<<<<